



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN GENERAL
MARIA ZULIMA ESPINOSA BOWEN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 1760004650001

DIRECCIÓN GENERAL
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 41

CONTENIDO

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo	4
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	6
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	25
a. Políticas públicas interculturales	26
b. Políticas públicas generacionales.....	26
c. Políticas públicas de discapacidades.....	27
d. Políticas públicas de género.....	29
e. Políticas públicas de movilidad humana	29
4. Objetivos Institucionales.....	30
5. Ejecución programáticas y presupuestaria.....	31
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	33
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	34
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	34

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 41

Introducción

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República del Ecuador¹, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional, para lo cual se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Su creación se encuentra establecida en la Constitución de la República Art. 370 de la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título VII referente al “Régimen del Buen Vivir” y su accionar lo desarrolla en cumplimiento de la Ley de Seguridad Social.

Cumpliendo con el derecho ciudadano dispuesto en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el IESS presenta el informe Narrativo de Rendición de Cuentas para el periodo enero – diciembre 2020. En el artículo 89 de la mencionada ley se establece que, *“se concibe Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión de recursos públicos”*.

En este contexto, y en aplicación de la Ley y sus instructivos, el IESS al no ser parte de la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como “Otra Institución del Estado” y bajo esta denominación rinde cuentas a la ciudadanía de acuerdo a lo determinado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En el presente informe el IESS informa a la ciudadanía las gestiones realizadas por sus diferentes dependencias durante los meses de enero a diciembre del 2020.

¹ Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 41

Resumen Ejecutivo

Acorde a lo establecido en la Ley, el IESS ha sido creado para proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, desempleo, invalidez, vejez y muerte.

Con el propósito de cumplir con su objeto de creación, el IESS estableció su Plan Estratégico Institucional 2018-2028, mismo que se encuentra aprobado a partir del 2 de agosto 2018 conforme consta en el Acta N° 807 del Consejo Directivo. Dicho plan señala como misión del IESS la siguiente: *“Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad”*.

Los objetivos estratégicos establecidos en el plan, responden a una planificación enmarcada en el cumplimiento de la misión, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos, procesos y servicios que permitan alcanzar las metas planteadas.

Los objetivos específicos y operativos de la Institución se encuentran alineados a los objetivos institucionales y a su plan estratégico 2018-2028; conforme a esta planificación se presenta la ejecución presupuestaria del año 2020, así como también un resumen de los procesos de contrataciones realizados en el ejercicio fiscal.

Es coyuntural mencionar que con fecha 16 de marzo de 2020, se decretó en Ecuador la Emergencia Sanitaria a causa de la pandemia de COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, por representar un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. Con fecha 17 de marzo de 2020, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-AL-2020-0033-RFDQ, el Director General del IESS, resolvió suspender *“los plazos y términos de todos los procesos, procedimientos y recursos administrativos iniciados a la presente fecha y sus correspondientes diligencias, así como el inicio de nuevos procesos y procedimiento, desde el 17 de marzo...”*.

En este sentido, todas las actividades a cargo de las dependencias de la Institución se vieron matizadas por la presencia de esta pandemia, las disposiciones gubernamentales que han llevado al país al estado de excepción, lo cual ha implicado el confinamiento tanto de los servidores de la Institución, así como de los afiliados y beneficiarios de la seguridad social, lo

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 41

cual impulsó la virtualización de trámites y la disminución de la atención presencial en función de las restricciones planteadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional.

Esta situación ha conllevado a que la mayoría de los trámites que se efectúan en el IESS hayan sido virtualizados, dentro de ellos se encuentran los trámites de afiliación y control técnico, la habilitación de la recepción de trámites a través de la página WEB del IESS, la consulta médica virtual asistida en el primer nivel de atención, charlas técnicas virtuales en prevención de riesgos laborales del COVID-19, entre otras.

La salud de los asegurados es uno de los pilares fundamentales para la gestión del IESS, por lo que, durante el 2020 las unidades médicas del IESS han cumplido un rol fundamental en el manejo de la pandemia, para lo cual la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar montó la denominada Sala Situacional para el monitoreo del COVID-19, en los hospitales se ampliaron los servicios para la atención de la Emergencia Sanitaria, y para poder dar continuidad al resto de servicios, en los centros de salud se implementó la consulta médica virtual asistida y se dio empuje a la telemedicina.

Al término del informe se detalla el resumen del cumplimiento a las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y de la Procuraduría General del Estado.

1. Cobertura Institucional

El IESS, oficina matriz, se encuentra ubicado en la ciudad de Quito, en la Parroquia El Ejido, Av. 10 de Agosto y Bogotá, y su representante legal es el Director General. La Institución se considera como Unidad de Administración Financiera (UDAF).

La cobertura institucional comprenden el total de los afiliados activos en sus diferentes tipos de afiliación, pensionistas, dependientes y beneficiarios del seguro general obligatorio y el seguro social campesino, así también los beneficiarios del seguro de riesgos de trabajo, los cuales en su conjunto reciben las prestaciones que ofrece el derecho a la Seguridad Social,

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 6 de 41

ascendiendo en el año 2020 a un total de 6.458.582² personas bajo la cobertura de seguridad social a escala nacional.

En el 2020 cuenta con 101 establecimientos de salud a escala nacional, los cuales manejan fondos públicos y cuentan con un Registro Único de Contribuyentes – RUC independientes al del IESS matriz.

Además, el IESS cuenta con 24 Direcciones Provinciales que cubren todo el territorio nacional y 659 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino que operan bajo el mismo RUC del IESS matriz. Estas dependencias son consideradas como Unidades de Atención o Gestión (UA o UG). Es importante mencionar que, únicamente las Direcciones Provinciales reciben recursos públicos para su gestión; mientras que los dispensarios del Seguro Social Campesino no reciben fondos pero utilizan el RUC del IESS matriz para la obtención de permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública.

Durante el 2020 en los establecimientos de salud del IESS se realizaron 14.085.488 atenciones médicas a personas de todas las edades, pueblos y nacionalidades.

2. Logros alcanzados

A pesar de que el año 2020 estuvo marcado por la declaratoria de Emergencia Sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, decretada el 16 de marzo de 2020 y la declaración de estado de excepción por calamidad pública por el coronavirus en todo el territorio nacional; en función de la cual se suspendió la jornada laboral presencial de trabajo para todos los trabajadores del sector privado, y servidores y trabajadores de la Administración Pública; y, sobre lo cual, las Autoridades del IESS expidieron directrices técnicas para la aplicación de teletrabajo emergente, con la finalidad de garantizar la salud de los servidores y trabajadores, y conforme a estas disposiciones mantener la continuidad de las actividades operativas en la Institución, el IESS continuó cumpliendo con su objeto de prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional, buscando proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, desempleo, invalidez, vejez y muerte, acorde a lo que dispone la Ley.

² Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWNGUxODM1NGQyYjZiO0ZDg1LWJkNjctZTIiNjA0NDZhYTFjliwidCI6IjZhNmNIOGVkLTBIMGYtNDY4YS05Yzg1LWU3Y2U0ZjlxZjRmMiJ9>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 41

a) GESTIÓN ACTUARIAL, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

Durante el 2020, el IESS ha desarrollado entre otros: estudios actuariales, informes técnicos, bases técnicas, primas y reservas matemáticas, metodologías, modelos predictivos y trabajos de investigación en el campo de la seguridad social los cuales se encuentran debidamente sustentados a fin de que respalden los resultados presentados.

Estudios e investigaciones:

- Elaboración de las “Valuaciones Actuariales de los fondos de los seguros especializados del IESS” con corte a diciembre 2018, entre las que se encuentran las siguientes:
 - Valuación Actuarial del Seguro General de Salud Individual y Familiar, con corte a diciembre 2018, aprobado por Actuarios Externos. Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0330-M (19/05/2020).
 - Valuación Actuarial del Seguro General de Riesgos del Trabajo, con corte a diciembre 2018, aprobada por Actuarios Externos. Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-429-M (29/06/2020) y Nro. IESS-DAIE-2020-0699-M (08/10/2020).
 - Valuación Actuarial del Seguro de Desempleo, con corte a diciembre 2018, aprobado por Actuarios Externos. Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0335-M (20/05/2020).
 - Valuación Actuarial del Seguro de Cesantía, con corte a diciembre 2018, aprobado por Actuarios Externos. Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0551-M (17/08/2020) y Nro. IESS-DAIE-2020-0699-M (08/10/2020).
 - Valuación Actuarial del Seguro Social Campesino, con corte a diciembre del 2018, aprobado por Actuarios Externos. Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0578-M (24/08/2020) y Nro. IESS-DAIE-2020-0699-M (08/10/2020).
 - Publicación de la Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez Vejez y Muerte- IVM, elaborada en el 2019.
 - Estudio actuarial para la modificación de primas, personal y patronal, para dar cumplimiento a la sentencia N° 23-18-IN/19 de 18 de diciembre de 2019, publicada en el Registro Oficial Edición Constitucional N° 2 de 8 de enero de 2020.
- Desarrollo de la actualización de las valuaciones actuariales al 30 de abril de 2020, con impacto de pandemia SARS-COV 2, para lo cual se generaron los informes actuariales de: Seguro de Salud (Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0518-M del 31 de julio de 2020), Riesgos del Trabajo y Seguro de Desempleo (Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0638-M

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 41

del 14 de septiembre de 2020); y, se desarrolló el estudio actuarial del Seguro Social Campesino (Memorando Nro. IESS-DAIE-2020-0712-M del 15 de octubre de 2020).

3. Complementariamente a lo señalado se han desarrollado otros estudios e informes técnicos que la dirección y administración del Instituto ha visto necesario para fundamentar su toma de decisiones. Entre ellos se puede mencionar a los siguientes:

- Estudio Actuarial de la Sostenibilidad de la Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento.
- Informe "Metodología de la tasa de rendimiento promedio ponderado, real y neto de las inversiones del BIESS y sus pronósticos utilizadas en la valuación de IVM del Seguro General Obligatorio.
- Informe "Evaluación actuarial del coeficiente óptimo para el cálculo de mejora para los jubilados de invalidez y discapacidad.
- Valuación Actuarial del Seguro de Saldos de Préstamos Quirografarios.
- Estudio del Impacto Económico Financiero para el IESS como consecuencia del COVID 19.
- Criterio Técnico sobre el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, referente a la Base del Cálculo de Pensiones Jubilares.
- Informe Actuarial sobre la aplicación del promedio geométrico en el cálculo de las pensiones del Seguro General Obligatorio y la Metodología para identificar casos Atípicos.
- Informe de la Estimación de crecimiento de casos positivos de COVID-19 en el Ecuador, mediante el modelo SIR.
- Informe Técnico de Actualización de la Estimación de la Masa Salarial y Reservas Matemáticas para el año 2020 en el contexto del COVID-19.
- Informe Técnico de la Prima no Devengada de Préstamos Quirografarios Administrados por el BIESS.
- Informe Técnico de Estimación de la Masa Salarial y Reserva Matemáticas para el año 2021.
- Determinación de la prima para atención médica de hijos de afiliados entre 2 y 18 años.
- Investigaciones en la Seguridad Social: Prescripción de antibióticos en el Hospital de tercer nivel del IESS mediante el sistema ATC/DDD.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 41

- Investigaciones en la Seguridad Social: Retos Bioéticos de los estudios pragmáticos a ser desarrollados en las Unidades Médicas del IESS.
- Investigación “Perfil epidemiológico del IESS”.

Debates doctrinarios:

“El Rol del Actuario en la Seguridad Social” – 11/03/2020



El 11 y 12 de marzo del 2020 se llevaron a cabo dos debates doctrinarios, que versaron sobre la siguiente temática: “El Rol del Actuario en la Seguridad Social” el 11 de marzo, y “Perspectivas Actuariales del Fondo de Pensiones” el 12 de marzo; los dos eventos tuvieron como ponentes

al Actuario Ramiro Vega S., Director de la Dirección Actuarial, de Investigación y Estadística del IESS, el Actuario Leonardo Vélez V., que es consultor externo del IESS; y, el Actuario Sergio Velasco, consultor de la Organización Internacional del Trabajo OIT.



“Perspectivas Actuariales del Fondo de Pensiones” – 12/03/2020

b) GESTIÓN DE AFILIACIONES Y COBERTURA

Con el fin de mejorar los niveles de **afiliación y cobertura** de los servicios prestacionales del IESS, durante 2020 se alcanzaron los siguientes logros, producto de la implementación de políticas, planes, programas y estrategias tendientes a garantizar la ampliación de afiliados:

- **Con relación de dependencia.**- Implementación de *Plan de Inspecciones* a empleadores para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social: 5.228 empleadores fueron inspeccionados y se detectaron 33.777 trabajadores en evasión y sub-declaración. Entre otras estrategias, la articulación interinstitucional con el Ministerio de Gobierno y Ministerio de Trabajo para inspecciones conjuntas e intercambio de mejores prácticas, aportó para la consecución de este logro.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 10 de 41

- **Independientes y voluntarios.-** En el 2020, más de 358.000 personas fueron asesoradas y 156.795 avisos de entrada generados de afiliados independientes y voluntarios, esto gracias a la implementación del Plan de Promoción y Asesoría, que entre otras acciones incluyó la asesoría personalizada y contacto telefónico con personas que cumplen los requisitos para afiliarse como independientes y voluntarios, ejecución de socializaciones a trabajadores autónomos, ejecución de estrategias de telemarketing.
- **Simplificación del trámite de afiliación, para los afiliados sin Relación de Dependencia (Independientes, Voluntarios, Gestores Culturales).-** Dentro de este trámite se redujeron a 4 el número de pasos que tiene que realizar el solicitante para su registro en el IESS. Esta solución es totalmente en línea. Desde el 26 de julio hasta diciembre de 2020 se registraron 69.000 solicitudes de afiliación sin relación de dependencia a través de esta opción.
- **Virtualización de trámites de afiliación y control técnico.-** Con el propósito de facilitar el acceso de afiliados, empleadores y beneficiarios a los servicios de afiliación durante la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia COVID-19; se aceleró el proceso de virtualización de 9 trámites de afiliación con mayor demanda para atención a través del formulario contáctenos. Así también se automatizó el trámite de actualización de datos personales del afiliado mediante validación OTP.
- **Implementación de nuevas relaciones de trabajo en el sistema de Historia Laboral.-** Con la vigencia de la “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Derivada del COVID 19”, LOAH, se realizaron las mejoras en el aplicativo de Historia Laboral para registrar los contratos especiales emergentes y novedades de reducción de jornada laboral emergente, permitiendo a empleadores del sector público y privado realizar las siguientes acciones:
 - ✓ Registrar el aviso de entrada para Contrato Especial Emergente con Jornada completa o jornada parcial de sus trabajadores.
 - ✓ Registrar la Reducción de Jornada Laboral (RJL) de sus trabajadores que se ya se encontraban activos.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 41

- ✓ Registrar los avisos de salida de los afiliados bajo las Relaciones de Trabajo de Contrato Especial Emergente y Reducción de Jornada Laboral, generadas para el efecto

c) GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El IESS se encuentra implementando la optimización y mejora de los Servicios al Ciudadano, cuyo nuevo modelo de gestión de servicios contempla mejorar tanto los servicios como la atención que la Institución brinda al ciudadano.

Durante el 2020, se han desarrollado acciones como la implementación de la metodología de documentación y mejora de servicios, ventanillas universales de atención, chalecos rojos administrativos, formulario de recepción de trámites en línea, la gestión de canales digitales que brinden mayor acceso a información institucional; y, el desarrollo de un sistema automatizado que permita gestionar adecuadamente las filas tanto en los Centros de Atención Universal, como en los puntos de atención, reduciendo tiempos y estandarizando procedimientos de atención a nivel nacional.

Metodología de Documentación y Mejora de Servicios:

Para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es prioritario brindar a los afiliados y beneficiarios de la seguridad social un servicio de calidad, por lo que, con fecha 16 de marzo del 2020, la Dirección General, con Resolución Administrativa No. IESS-DG-AL-2020-031-RFDQ, expidió y aprobó la “Metodología de Documentación y Mejora de Servicios” la cual especifica la documentación que se debe levantar por cada uno de los servicios y trámites institucionales.

FASE DE LA METODOLOGÍA	PESO DE LA FASE A	% DE AVANCE DE LA FASE A DIC 2020 B	TOTAL AVANCE DE LA METODOLOGÍA (%) AxB
Fase 1: Levantamiento y documentación de servicios	50%	60%	30%
Fase 2: Análisis y evaluación de servicios	25%	10%	2,5%
Fase 3: Mejora de servicios	25%	10%	2,5%
TOTALES	100%		35%

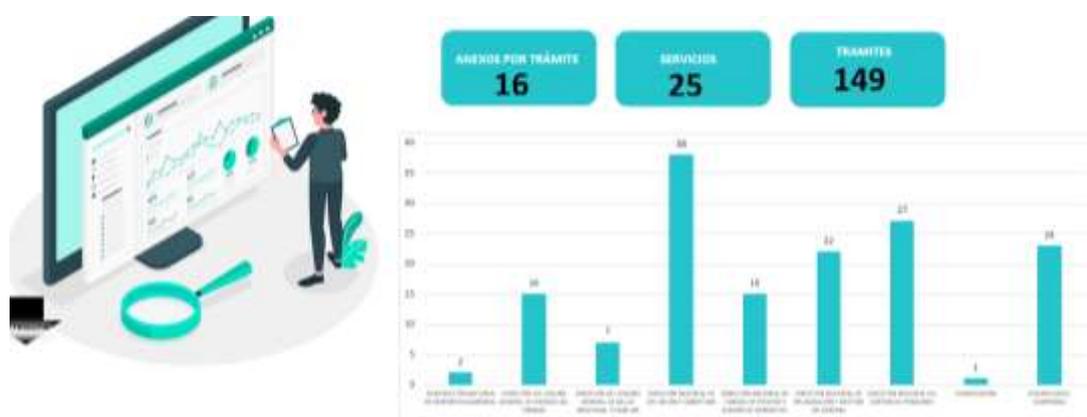
Fuente: Dirección Nacional de Servicio de Atención al Ciudadano

La metodología pretende establecer una estructura documental que permita proporcionar un rastreo de los servicios institucionales, con la finalidad de mejorar la gestión de los servicios en condiciones

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 41

controladas. Al cierre del 2020 y gracias a la participación de todas las Unidades de Negocio a escala nacional, alcanzado un 35% de la documentación de los servicios institucionales.

Sobre esta base metodológica, el IESS cuenta con una clasificación de servicios y trámites aprobada mediante Memorando Nro. IESS-DNSAC-2020-1825-M del 31 de diciembre de 2020, en la cual se han definido un total de 25 servicios, 38 casos y 149 trámites entre virtuales y presenciales.



Fuente: Dirección Nacional de Servicio de Atención al Ciudadano

Ventanilla Universal:

El IESS manejaba una atención distribuida por Unidad de Negocio, lo que imposibilitaba brindar un servicio integral a los afiliados, pensionistas, beneficiarios, empleadores y ciudadanía en general, en los diferentes Centros de Atención a escala nacional.

En tal virtud, se realizaron varias mesas de trabajo con las diferentes Unidades de Negocio, con la finalidad de llegar a unificar en una única ventanilla todos los trámites institucionales que se atendían a través de los servidores en los Centros de Atención; este trabajo se vio cristalizado una vez que las autoridades del país dispusieron retomar la atención presencial ya que en vista de la gran afluencia de usuarios y el riesgo inminente de la propagación del virus COVID-19, fue necesario retomar el proceso de implementación de Ventanilla Universal, con el fin de precautelar el bienestar de servidores y ciudadanía en general.

Como resultado de las diferentes acciones realizadas, la Dirección General del IESS, el 7 de octubre de 2020 mediante memorando Nro. IESS-DG-2020-2002-M, dispuso la

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 13 de 41

implementación, desde el lunes 12 de octubre del 2020, del nuevo modelo de gestión iniciando como primera fase en la ciudad de Quito.

El Plan Piloto fue lanzado en el Centro de Atención Universal (CAU) de la Dirección Provincial de Pichincha, ubicado en la ciudad de Quito; durante este plan se identificaron los puntos críticos de implementación y se generaron acciones de mejora y optimización al modelo.

Sobre esta base, se realizó y ejecutó un cronograma de implementación a escala nacional,



el cual inició en las capitales provinciales y posteriormente fue desplegado en todas las zonas, cubriendo todos los Centros de Atención del país.

Ubicación: A escala nacional
Beneficiarios: 3.738.651,00 afiliados potenciales a ser atendidos por funcionarios del IESS de ventanilla.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio

de Atención al Ciudadano

Chalecos Rojos:

Como apoyo en los Centros de Atención Universal, Centros Atención al Ciudadano a escala nacional y en especial como apoyo directo para los afiliados, jubilados, empleadores; y beneficiarios en los 60 Centros de Atención a escala nacional, se activó la estrategia el servicio denominada “Chalecos Rojos”, la cual tiene por objetivo principal mejorar acceso y servicio a los Centros de Atención, mediante la aplicación de estrategias orientadas hacia la atención personalizada a los usuarios del IESS.



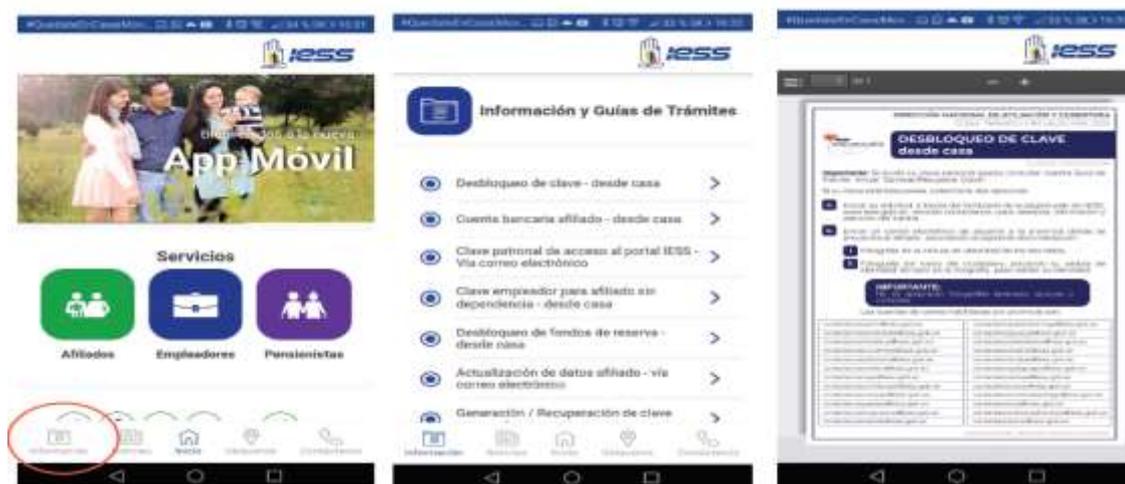
Las actividades y el número de servidores del servicio de “Chalecos Rojos” están relacionados con el espacio físico, servicios,

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 14 de 41

y afluencia de los centros universales, centros y puntos de atención de cada una de las provincias; y, sus tareas están dirigidas a brindar información personalizada, direccionar y apoyar en la gestión de trámites así como guiar a los afiliados y usuarios en la Isla Web, considerando como prioridad la atención a los ciudadanos que se encuentran dentro de los grupos vulnerables.

Guía de fácil acceso a la seguridad social para afiliados, beneficiarios y empleadores:

Durante el 2020, se actualizó y diseñó la sección de “guías de trámite” que se encuentra ubicada en la sección de “trámites en línea” en la página web y en la IESSAPP, vinculando todas las guías al “turnero en línea” que permite asesorar al usuario cuando solicita trámites virtuales.



Ventanilla Virtual (formulario recepción de trámites)

A través de la implementación del formulario “Recepción de Trámites” dentro de la sección “Contáctenos”, del portal WEB, el usuario tiene la facilidad e ingresar su solicitud de manera virtual para la atención de 48 trámites.

En este portal se acceden a los trámites y se presentan los requisitos desde sus



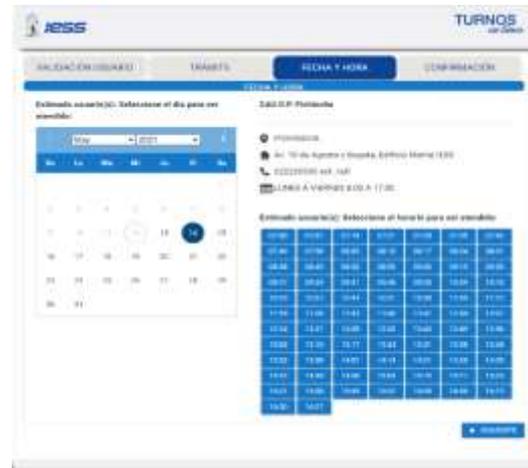
	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 15 de 41

hogares, eliminando la necesidad de movilizarse para el usuario.

Sistema Gestor de Turnos:

La Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano en busca de la innovación, el desarrollo y una atención organizada y oportuna a los afiliados, jubilados, beneficiarios, empleadores y ciudadanía en general; implementó un nuevo Sistema Gestor de Turnos en todos los Centros de Atención Universal del país.

El Sistema Gestor de Turnos desarrollado por la DNSAC permite realizar la administración y control del número de atenciones brindadas a los ciudadanos en cada agencia del IESS, adicionalmente, a través del “agendamiento” de turnos en línea, se logró implementar un proceso de logística adecuado para mantener un flujo organizado de los usuarios que acuden físicamente a los Centros de Atención para realizar trámites presenciales y semi-presenciales.



Es preciso mencionar que, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de los Centros de Atención al Ciudadano, brindó 1'021.538 atenciones durante el año 2020 mediante turnos presenciales, preferenciales y online. Así mismo, se ha realizado diversas campañas comunicacionales, informando a la ciudadanía los beneficios de generar un turno en línea seleccionando la agencia más cercana a su domicilio, con una fecha y hora establecida de atención; lo cual, permitió brindar una atención eficiente con calidad y calidez en las unidades administrativas.

Percepción de Satisfacción del Ciudadano



Mediante la gestión oportuna y sostenida de estas actividades a escala nacional, la implementación de las iniciativas recogidas en los proyectos trabajados, se ha logrado una mejora

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 16 de 41

de la percepción de los usuarios (sobre la base de los resultados del año base 2018) tanto en los servicios administrativos como médicos a nivel Nacional, alcanzando para el 2020 el promedio 79% de usuarios Satisfechos.

d) GESTIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES

Continuidad en la gestión y atención de las prestaciones económicas del Sistema de Pensiones en el período de Emergencia Sanitaria

A pesar de las dificultades que se han presentado durante el 2020, por la crisis sanitaria declarada debido a la pandemia del COVID-19, se han generado todas las directrices y lineamientos necesarios con el fin de organizar el teletrabajo, homologar las actividades y brindar la atención adecuada a los afiliados y pensionistas; con lo cual se pudo dar continuidad a los procedimientos que permitieron atender y conceder las prestaciones del Sistema de Pensiones sin interrupción.

Se implementó un plan de contingencia para no detener la calificación médica para solicitantes de invalidez, por el re-direccionamiento y priorización que se dispone a los médicos para atender a los afiliados por el COVID-19. Es así que a diciembre del 2020, el Sistema de Pensiones registró un total de 678.912 prestaciones en todo el país en la nómina de pensionistas, representando una variación del 5,88% de incremento en relación al total reportado en diciembre 2019.

Mejora a la normativa relacionada con la prestación de Auxilio de Funerales

Con el objeto de mejorar el proceso de la calificación de las funerarias por parte del IESS y de garantizar la entrega de los servicios funerales a los asegurados fallecidos, se elaboró un proyecto normativo para derogar el Manual de Acreditación y Funcionamiento Servicios Funerarios (Res. No. C.D. 412) y reformar el Reglamento Interno de Régimen de Transición del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (Res. No. C.D. 100).

Con fecha 13 de octubre del 2020, el Consejo Directivo del IESS aprobó la derogación de la Resolución No. C.D. 412 y la reforma a la Resolución No. C.D. 100, con la expedición de la Resolución No. C.D. 610, con la cual se suspendieron los convenios suscritos con todas las prestadoras del auxilio de funerales que no garantizaban y cumplían con la entrega total de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 17 de 41

los servicios funerarios establecidos en la normativa interna, así como también reguló los costos máximos por cada servicio funerario con la determinación de un tarifario único.

Reglamento para la mejora a jubilados del ISSFA y/o ISSPOL, que hubieren acreditado en el IESS tiempos de servicios civiles con anterioridad o posterioridad de su alta militar o policial

El IESS, con el objeto de contar con la normativa interna que viabilice, con sustento técnico y legal, la entrega del valor de una mejora a jubilados del ISSFA y/o ISSPOL que hubieran acreditado en el IESS tiempos de servicios civiles con anterioridad o posterioridad a su alta militar o policial respectivamente, así como dar cumplimiento a la disposición emitida por la Superintendencia de Bancos, con fecha 4 de marzo del 2020, a través del Consejo Directivo, con Resolución No. C.D 597, reglamentó la entrega de la Mejora a Jubilados del ISSFA y/o ISSPOL.

Socialización de las prestaciones y de los servicios del Sistema de Pensiones a los asegurados del IESS en el exterior.

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales del IESS, con el objetivo de brindar información de los procesos de pensiones para los afiliados del IESS con residencia en el exterior, así como el difundir el procedimiento para la entrega de las prestaciones del Sistema de Pensiones bajo convenios internacionales, en el 2020 se participó en 35 video conferencias, con la asistencia de ecuatorianos migrantes en varios países; cumpliéndose el objetivo de promover el fortalecimiento de la credibilidad y confianza de todos los asegurados del IESS y generar procesos de retroalimentación sobre la calidad en la atención brindada.

Adicionalmente, se informó sobre el procedimiento para llevar a cabo la afiliación voluntaria desde el exterior, y los beneficios de la misma tanto en el IESS como en el BIESS. Finalmente, es importante mencionar que dentro de cada una de las videoconferencias informativas se atendió a cada una de las consultas expuestas por los ciudadanos participantes.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 18 de 41

Las videoconferencias informativas se desarrollaron en España, Italia, Estados Unidos, México, Uruguay, Reino Unido, Panamá y Perú; basado en la alta presencia de ciudadanos ecuatorianos residentes en estos países.

Reconocimiento por el Ministerio del Trabajo al proceso de “Solicitud de Jubilación por Vejez” como trámite simplificado.

En julio del 2020, el Ministerio del Trabajo ejecutó el proceso de verificación y calificación al trámite de “Solicitud de Jubilación por Vejez”, mismo que en el 2019, había sido postulado para el concurso de trámites simplificados organizado por dicha cartera de estado.

El Ministerio de Trabajo realizó el reconocimiento público a este trámite simplificado, en la categoría de “Mención Especial de Simplificación de Trámites del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia” por demostrar una gestión eficiente e impacto en innovación, sostenibilidad y resultados, enfocados al bienestar ciudadano, de acuerdo a los parámetros establecidos para esa categoría.

e) GESTIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Las atenciones médicas comprenden el servicio del profesional para el cuidado de la salud. El IESS cuenta con 101 establecimientos de la red interna de salud que brindan el servicio de protección de la salud a la población beneficiaria.

En el 2020, la gestión desarrollada por el IESS en temas de salud, estuvo matizada por la lucha en contra de la pandemia del COVID-19, como se muestra a continuación:

Sala Situacional para monitoreo del COVID 19:

Ante la Emergencia Sanitaria nacional e internacional que representó la infección por el SARS CoV 2019 y la declaratoria de introducción del virus SARS CoV2 en el país, se implementó la Sala Situacional para monitoreo del COVID 19.

De manera periódica se actualiza la Sala de Situación COVID-19, a través de un compendio de visores sobre: la situación epidemiológica nacional; la disponibilidad de camas en las

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 19 de 41

Unidades de Cuidados Intensivos y Hospitalización; disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos en los establecimientos de la Red Interna del IESS; resultados de los casos positivos; situación de pacientes infectados con COVID-19; casos sospechosos; número de fallecidos; y, número de pacientes recuperados.

Ampliación de los servicios para la atención en la Emergencia Sanitaria:

Durante los primeros meses de la Emergencia Sanitaria se realizó la ampliación de los servicios para la atención en la Emergencia Sanitaria. Además de la dotación de equipamiento para el manejo de pacientes COVID 19 que presentaron complicaciones y requirieron internación, esta ampliación de los servicios se la realizó en el Hospital General – Norte de Guayaquil los Ceibos y Hospital General – Sur de Quito.

Así mismo se incrementaron equipos médicos (ventiladores) para las Unidades de Cuidados Intensivos y emergencia de los establecimientos de salud del IESS, gestionados a través de préstamos interinstitucionales, a fin de fortalecer el equipamiento médico necesario para el contingente de los establecimientos de salud, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

Se realizó una ampliación de camas para observación de pacientes con sintomatología COVID-19 mediante la implementación de carpas de *triaje* en 5 establecimientos de salud del IESS, con el propósito de contar con unidades médicas móviles como contingencia para los establecimientos de salud del IESS, en cooperación con la Fundación ESQUEL y el Fideicomiso PARA TODOS.

De igual manera, se ampliaron camas en observación en la emergencia para pacientes con COVID-19, con sintomatología leve, en el Hospital General de Santo Domingo mediante el traslado del Hospital Móvil de la Cruz Roja y de dos camiones (generador de oxígeno y generador eléctrico) y del Hospital Quirúrgico Móvil del IESS (HQM-IESS).

Se elaboró una red de laboratorios internos y de prestadores externos para el procesamiento de muestras para el diagnóstico de SARS-CoV2 (COVID-19).

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 20 de 41

Continuidad sobre la provisión y aseguramiento de los Servicios de Salud:

Se realizó la reapertura de la actividad quirúrgica en los hospitales del día y la elaboración de la guía de cirugía ambulatoria, con lo cual se logró dar resolución a las cirugías represadas en el 2020.

Se firmaron acuerdos de Cooperación con el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Se nombraron oficialmente los delegados al Comité Nacional Institucional de Gestión para Análisis de Derivación Internacional a Usuarios Pacientes, y desde octubre del 2020, con la entrada en vigencia del Acuerdo Ministerial 00037-2020, se han realizado: 13 Comités Ordinarios; 1 Comité Extraordinario; y, 19 Expedientes presentados para análisis. Así como la Primera Derivación Internacional efectiva (bajo gestión completa del IESS).

Se ejecutó el cambio de tipología del Hospital Básico Latacunga a Hospital General Latacunga, con la emisión de la Resolución Nro. C.D. 602, el 6 de noviembre del 2020 por parte del Consejo Directivo del IESS.

Se realizaron actividades de promoción y prevención por los Días Mundiales de Lucha Contra el SIDA, de Lucha contra la Violencia de la Mujer, del Niño Prematuro, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y, la Semana Mundial de Concientización del Uso de Antibióticos, mediante charlas educativas, ferias de la salud, entrega de material informativo, difusión de videos, carteleras informativas, videoconferencias y eventos científicos, realizados en los 101 establecimientos de salud del IESS.

Evento científico académico: 1ra Jornada Internacional en Conmemoración del día Internacional de Seguridad del Paciente

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 21 de 41



En este año 2020 a pesar de la pandemia del COVID 19, se han reforzado las medidas de prevención y control de infecciones a través de la ejecución de actividades orientadas a dar realce a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad del Paciente, cuyo objetivo principal estuvo enfocado a la capacitación del usuario interno (médicos, especialistas, personal de

enfermería, auxiliares de enfermería, tecnólogos, entre otros) y usuario externo (proveedores de servicios, usuario, afiliado, beneficiario, etc.) se encuentren capacitados y motivados para el cumplimiento de las estrategias para garantizar la seguridad del paciente.

Se entregaron 912 certificados de participación para aquellos que se registraron en el evento y que asistieron a la conferencia. Se tuvo una asistencia de 2500 servidores del Sistema Nacional de Salud tanto de la red privada como pública.

Estrategia multimodal de Higiene de manos:

Se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la estrategia multimodal de Higiene de manos en los 101 establecimientos de salud del IESS, con una asistencia de 431 participantes. Estrategia utilizada en cualquier establecimiento de salud, independientemente de cual sea el nivel de recursos o de si ya ha aplicado iniciativas para la



higiene de las manos, y se centra principalmente en la mejora del cumplimiento de la higiene de manos por parte del personal sanitario que trabaja con los pacientes. Mediante las actuaciones propuestas por la estrategia, también se pretende conseguir la mejora en

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 22 de 41

las infraestructuras para la higiene de las manos y del conocimiento y la percepción sobre la higiene de las manos así como del entorno de seguridad del paciente.

f) GESTIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

Proyecto de Intervención en 13 Unidades Médicas del Seguro Social Campesino

El proyecto tiene como finalidad asegurar y fortalecer la prestación de servicios de atención primaria de salud para los beneficiarios adscritos a cada uno de los establecimientos de salud del Seguro Social Campesino (SSC) a ser intervenidos. En sesión del 28 de agosto del 2020 el Consejo Directivo del IESS aprobó el proyecto con un monto previsto de inversión de USD 7.327.777,20 (sin IVA). Son 39.980 los beneficiarios directos y un aproximado de 52 servidores operativos del Seguro Social Campesino de las unidades médicas beneficiadas que están ubicadas en 10 provincias y corresponden a 6 zonas, según se detalla a continuación:

Zona 1:

- Centro de Salud Tipo A El Chota; provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia Ambuquí.
- Centro de Salud Tipo A1 Conambo; provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Parroquia El Eno.

Zona 2:

- Centro de Salud Tipo A Santa Rosa 2; provincia de Napo, Cantón El Chaco, Parroquia Santa Rosa.

Zona 3:

- Centro de Salud Tipo A1 La Libertad 3; provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, Parroquia San Juan de Pastocalle.

Zona 4:

- Centro de Salud Tipo A2 El Higuerón; provincia de Manabí, Cantón Rocafuerte, Parroquia Rocafuerte.
- Centro de Salud Tipo A Danzarín; provincia de Manabí, Cantón Rocafuerte, Parroquia Rocafuerte.
- Centro de Salud Tipo A2 Playa Prieta; provincia de Manabí, Cantón Portoviejo, Parroquia Río Chico.

Zona 5:

- Centro de Salud Tipo A2 Don Bosco; provincia de Guayas, Cantón Balzar, Parroquia Balzar.
- Centro de Salud Tipo A2 Tarira; provincia de Los Ríos, Cantón Ventanas, Parroquia Zapotal.
- Centro de Salud Tipo A2 Chacarita; provincia de Los Ríos, Cantón Ventanas, Parroquia Chacarita.

Zona 7:

- Centro de Salud Tipo A El Limón; provincia de Loja, Cantón Paltas, Parroquia Orianga.
- Centro de Salud Tipo A Yambalamaca; provincia de Loja, Cantón Puyango, Parroquia Vicentino.
- Centro de Salud Tipo A El Tigre 1; provincia de El Oro, Cantón Las Lajas, Parroquia El Paraíso.

Está previsto que para el primer semestre del 2021 se habrán iniciado las obras de fortalecimiento en la mayoría de los trece dispensarios del SSC señalados anteriormente.

Mantenimiento de la infraestructura de dispensarios del Seguro Social Campesino

Con la finalidad de brindar atención de calidad y calidez a los afiliados del SSC, en el 2020 se planificó la intervención con trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de 92 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino, en 15 provincias

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 23 de 41

de 6 zonas del país, por un valor de USD 1.619.253,98. De los 92 dispensarios, 41 culminaron los trabajos de mantenimiento hasta diciembre del 2020, en 41 dispensarios se iniciaron dichos trabajos en los últimos meses del 2020 y que serán culminados en el año 2021; y, para 10 dispensarios los procesos de contratación para los mantenimientos fueron adjudicados en el año 2020 cuya ejecución se efectuará en el 2021.

El número de beneficiarios a escala nacional será de aproximadamente 120.000 afiliados.

g) GESTIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO

Programa de prevención, promoción, intervención y difusión del riesgo psicosocial para los trabajadores de la salud y actividades económicas priorizadas, frente a la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19), en el ámbito laboral:

Con un costo de USD \$ 58.670,00 se realizó la contratación de un programa de prevención e intervención del riesgo psicosocial para los trabajadores de la salud y trabajadores de las actividades económicas priorizadas, frente a la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, en las 24 provincias en todo el país, que permitirán eliminar o reducir el estrés o distrés en la población trabajadora identificada.

Este programa tuvo como beneficiarios a 20.000 afiliados al IESS, trabajadores de la salud y de actividades económicas priorizadas frente a la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2.

Programa de charlas técnicas virtuales:

Se dictaron charlas virtuales técnicas sobre prevención en riesgos laborales del COVID-19 y el adecuado retorno laboral, problemática actual que atraviesa el Ecuador y el mundo por la Emergencia Sanitaria. Las charlas se las dictaron en todo el país y estuvieron orientadas para los afiliados y empleadores conocedores sobre temas de prevención de riesgos laborales del COVID-19 y del adecuado retorno laboral, y tuvo a 10.000 afiliados del IESS como beneficiarios.

Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al COVID-19, dentro de espacios laborales

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 24 de 41

Con fechas 3, 4 y 5 de marzo del 2020, se llevaron a cabo reuniones en conjunto con las entidades rectoras de Salud Ocupacional, Ministerio de Salud Pública y rectoras de Seguridad Ocupacional del Ministerio del Trabajo, para generar un documento que se denominó "Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al COVID-19, dentro de espacios laborales", el cual, básicamente, contiene los protocolos y obligaciones que debe cumplir tanto empleador y trabajador para prevenir el contagio con el virus COVID-19 y generar en sus lugares de trabajo ambientes adecuados y seguros frente esta amenaza.

Plan de Contingencia Frente al COVID-19

Con fecha 9 de marzo del 2020, se estructuró un "Plan de Contingencia Frente al COVID-19", cuyo objetivo fue prevenir y/o disminuir, en la población trabajadora, el impacto negativo en términos de morbilidad, mortalidad, desorden social e impacto económico, frente a un evento relacionado con COVID-19. Este plan contiene, además de protocolos, también acciones de prevención, preparación y respuesta concertadas y coordinadas entre las instituciones rectoras en salud y el cumplimiento por parte de instituciones públicas.

Protocolo de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales para Trabajadores y Servidores Públicos que utilicen Teletrabajo frente al COVID-19

Frente a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto de las nuevas modalidades de trabajo adoptadas para enfrentar la crisis, se elaboró el "Protocolo de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales para Trabajadores y Servidores Públicos que utilicen TELETRABAJO frente al COVID-19", cuyo objetivo está enfocado a la prevención de riesgos laborales que pueden surgir con la ejecución de estos nuevos ambientes de trabajo, brindado así, protección a los afiliados al IESS.

Guía de Acción Multidisciplinaria en el ámbito laboral frente a COVID-19

El IESS, a través del Seguro General de Riesgos de Trabajo, activó mesas de trabajo con expertos nacionales e internacionales para brindar charlas de capacitación virtuales sobre "Riesgos Psicosociales en los trabajadores de la Salud", "Análisis de Puestos de Trabajo en los Teletrabajadores" y "Protocolos de acción para los trabajadores de la Salud". Estas mesas de trabajo se realizaron con los respectivos Gremios y Asociaciones de Seguridad y

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 25 de 41

Salud en el trabajo, para poder obtener como producto la “Guía de Acción Multidisciplinaria en el Ámbito Laboral Frente al COVID-19”. En dicha Guía se encuentran acciones a implementar por los trabajadores de la salud, como: acciones para riesgo psicosocial, acciones bioseguridad, acciones para Equipos de Protección Personal (EPP), acciones para trabajadores vulnerables.

Guía Orientativa de Retorno al Trabajo frente a COVID-19

Se realizaron mesas de trabajo con los respectivos Gremios y Asociaciones de Seguridad y Salud en el trabajo, para poder obtener de producto denominado “Guía Orientativa de Retorno al Trabajo frente a COVID-19”. La guía pretende ser de utilidad para todas las organizaciones laborales públicas y privadas, con el fin de brindar una orientación al retorno laboral precautelando la salud de los y las trabajadoras, frente al riesgo biológico que representa el SARS-CoV-2 y su enfermedad denominada COVID-19.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

El principio fundamental en el cual se basa la política pública para el acceso a la seguridad social, es el de la “universalidad”, dispuesta en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 (artículo 369), que establece la igualdad de oportunidades de acceso a la seguridad social, siendo el objetivo a largo plazo la existencia de un sistema de seguridad social para proveer de forma progresiva la protección más completa a una mayor cantidad de personas. En torno a este principio central se articulan los principios rectores del Seguro General Obligatorio, siendo entre los más importantes el de solidaridad y obligatoriedad, que constituyen la base para el funcionamiento del sistema público de seguridad social en el Ecuador. Los principios de solidaridad y obligatoriedad establecen los lineamientos para la gestión de los recursos de los que dispone el IESS, así como los mecanismos para la entrega de las prestaciones a sus afiliados.

Mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas, el Seguro General Obligatorio otorga a todos sus asegurados las prestaciones de jubilación por vejez, invalidez, discapacidad, montepío y el servicio de auxilio de funerales, debiendo cumplir condiciones mínimas para cada una de estas contingencias para que se acredite el derecho a los mismos.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 26 de 41

a. Políticas públicas interculturales

El Seguro Social Campesino concede prestaciones económicas y de salud a su población beneficiaria integrada por diferentes culturas. La población beneficiaria de este Seguro Especializado, a diciembre del 2020, llegó a 1.084.770 personas, que incluye a los siguientes pueblos y nacionalidades: Awá, Chachi, Epera, Tsachila, Manta Huancavilca, Puná, Cofán, Karanki, Natabuela, Otavalo, Puruhá, Caranqui, Saraguro, Kichwa, Salasaca, Chibuleo, Panzaleo.

b. Políticas públicas generacionales

Dentro de los procesos de afiliación, se han implementado procedimientos de notificación al Ministerio de Trabajo de casos de presunción de explotación infantil, identificados en las inspecciones ejecutadas por el IESS. La aplicación de los formatos definidos, están incluidos en la guía de inspección.

Como parte de la atención a los ciudadanos se implementó la estrategia de servidores “Chalecos Rojos”, que tienen como objetivo principal mejorar el acceso a los servicios, priorizando la atención a poblaciones vulnerables como adultos mayores.

Desde el ámbito de salud, el IESS impulsa en todo el país la promoción de salud y derechos de los adultos mayores, la prevención de la dependencia funcional y mental, la recuperación y mantenimiento de la salud integral en la población adulta mayor participante del Programa de Envejecimiento Activo, a través de actividades tales como: estilos de vida saludable, dirigidos a adultos mayores, familiares/o cuidadores; educación sobre prevención de riesgos dentro y fuera del hogar; promoción de actividades de recreación y ocupación adecuada del tiempo libre; educación a grupos de riesgo metabólico; socialización y talleres de Información sobre los derechos y obligaciones de los adultos mayores; promoción del autocuidado. También se efectúa valoración geriátrica integral (Médica, Psicológica, Funcional, Nutricional y Social); prevención del deterioro físico, mediante: gimnasia general de mantenimiento, taichí / yoga, caminatas, danza o bailo-terapia, motricidad fina, motricidad gruesa: manualidades. Se realiza prevención del deterioro mental, mediante: estimulación cognitiva; y, musicoterapia: coros, guitarra. Se propende a la recuperación funcional, mediante: gimnasia terapéutica. Se efectúa recuperación mental, mediante: talleres de memoria; y, psicoterapia individual o grupal.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 27 de 41

Se rehabilitó el Centro de Atención al Adulto Mayor (CAAM) de la Amazonas; levantamiento estado actual y planimétrico del CAAM de la Naciones Unidas; validación del requerimiento para la implementación de un establecimiento anidado en Cuenca junto al CAAM, el proyecto se denomina CAAM y Anidado “La República”.

El Seguro Social Campesino brinda prestaciones de salud integrales por ciclos de vida (niñas y niños, adolescentes, adultos y adultos mayores) mediante la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud y continuidad de la atención en casos que requieran de establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutive.

Grupo de edad	Número de beneficiarios
Niñas y niños (0 a 9 años)	99.717
Adolescentes (10 a 19 años)	231.877
Adultos (20 a 64 años)	540.181
Adultos mayores (más de 65 años)	212.995
Total	1.084.770

A diciembre del 2020, la población beneficiaria del Seguro Social Campesino fue de 1.084.770 y se compone de acuerdo a los grupos etarios que se muestran en la tabla.

En el período enero-diciembre del 2020, en los 659 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino a escala nacional se brindaron 3.489.617 atenciones de salud a los grupos etarios que componen la población beneficiaria de este Seguro.

Grupo de edad	Número de atenciones de salud
Niñas y niños (0 a 9 años)	892.295
Adolescentes (10 a 19 años)	867.170
Adultos (20 a 64 años)	1.300.929
Adultos mayores (más de 65 años)	429.223
Total	3.489.617

Adicionalmente, este Seguro Especializado realizó el pago mensual de la pensión de vejez a sus jubilados, que son en su totalidad adultos mayores. A diciembre del 2020, el número de jubilados por vejez fue de 93.672 personas.

c. Políticas públicas de discapacidades

La Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano implementó la estrategia de servidores “Chalecos Rojos”, que tienen como objetivo principal mejorar el acceso a los servicios, priorizando la atención a poblaciones vulnerables como personas con discapacidad.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 28 de 41

A fin de otorgar un servicio oportuno, los responsables de las unidades administrativas y médicas, coordinan con las áreas que correspondan los casos preferenciales de atención como son: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas de la tercera de edad, personas con niños en brazos. La atención preferencial para los casos indicados se debe brindar en estaciones de trabajo de fácil acceso.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano, las unidades de atención al usuario deben contar con espacios físicos adecuados para que la gente pueda esperar evitando aglomeraciones, baños limpios y acceso para personas con discapacidad.

La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar ha dispuesto capacitar y fortalecer al personal sanitario de los establecimientos de salud en cuanto a la aplicación del Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para personas con discapacidad (MSP 2017) con la finalidad de garantizar sus derechos y acceso a asesoría y uso de métodos anticonceptivos, entre otros.

El IESS, a través de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, participó activamente en la Mesa Bilateral Nro. 3 encaminada a la Implementación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), liderada por la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida. De las reuniones mantenidas se definió una hoja de ruta a ser aplicada en el IESS para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y su acceso a los servicios de salud.

A diciembre del 2020, se registraron 14.574 personas con discapacidad dentro de la población beneficiaria del Seguro Social Campesino, quienes acceden a la atención integral de salud conforme lo establecido en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Adicionalmente, ese Seguro Especializado realiza el pago mensual de la pensión de jubilación por invalidez; a diciembre del 2020, el número de jubilados por invalidez fue de 349 personas.

Dentro del Sistema de Pensiones se da atención priorizada a las jubilaciones especiales de vejez por discapacidad, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 29 de 41

d. Políticas públicas de género

Se implementaron ajustes en los aplicativos de Afiliación y Cobertura a fin de que, en los casos de personas que por autodeterminación optaron por sustituir el campo sexo por el de género en su documento de identificación, el sistema permita la correcta visualización de los datos personales en lo que corresponde al género del asegurado, conforme a la información proporcionada por el Registro Civil. De la misma manera se incorporaron las validaciones al proceso de registro de dependientes para que este permita el registro del cónyuge o conviviente del asegurado de personas del mismo sexo.

La población beneficiaria del Seguro Social campesino, a diciembre del 2020, llegó a 1.084.770 personas, de las cuales el 53.2% son de sexo femenino (577.417 personas) y el 46,8% son de sexo masculino (507.353). En el periodo enero-diciembre del 2020, en los 659 dispensarios médicos del Seguro Social Campesino a escala nacional se brindaron 3.489.617 atenciones de salud, de las cuales 1.500.535 corresponden a personas de sexo masculino y 1.989.082 de sexo femenino.

e. Políticas públicas de movilidad humana

Como parte de las políticas públicas de movilidad humana, el IESS desarrolló mejoras informáticas para facilitar los procesos de afiliación y registro de dependientes para personas en situación de movilidad humana que se detallan a continuación:

- Simplificación del trámite de afiliación como voluntarios de ecuatorianos residentes en el exterior. Este trámite es 100% virtual y requiere completar únicamente 4 pasos.
- Habilitación de canal virtual para registro de dependientes de afiliados extranjeros que cuentan con un documento de identidad emitido por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
- Implementación de procedimiento para entrega de códigos provisionales para permitir la afiliación al IESS de ciudadanos extranjeros que no cuentan con cédula de identidad y posterior proceso de migración, fusión de aportes, una vez que estos cuenten con un documento de identidad emitido por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación
- Implementación de procedimientos para entrega de códigos provisionales para permitir el registro de empleador de ciudadanos extranjeros que no cuentan con cédula de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 30 de 41

identidad, a fin de permitir su cumplimiento con la obligación de afiliar a sus trabajadores.

- Implementación de procesos de notificación al Ministerio del Trabajo de casos de extranjeros con presunción de explotación laboral identificados en las inspecciones ejecutadas por el IESS. Aplicación de los formatos definidos mismos que están incluidos en la guía de inspección.

Con respeto a la atención a las prestaciones de invalidez, vejez y montepíos a los migrantes ecuatorianos radicados en el exterior, se ha dado cumplimiento a los convenios internacionales suscritos con Brasil, Colombia, España, Perú, Uruguay, Venezuela, República Dominicana, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay. El Convenio Internacional de Seguridad Social permite a los afiliados sumar los aportes de ambos países y completar las condiciones para el derecho, de esta manera acceder a las prestaciones antes indicadas, cada país cancelará el beneficio de acuerdo a su legislación y el monto a recibir será proporcional al número de aportes realizados en los países en los que se ha laborado.

Así mismo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, llevó a cabo dos rondas de negociaciones de un convenio de seguridad social con Canadá el cual próximamente será puesto a consideración de las competentes autoridades nacionales para su aprobación y suscripción en beneficio de los ciudadanos ecuatorianos residentes en ese país. Adicionalmente, es importante mencionar que a fin de extender el beneficio de totalización de aportes a un mayor número de ciudadanos ecuatorianos en el mundo, desde la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales del IESS se presentaron a través del MREMH propuesta de convenios de seguridad social a Italia, Suiza y Estados Unidos a espera de una respuesta positiva para avanzar con las respectivas rondas de negociación.

4. Objetivos Institucionales

El direccionamiento estratégico del IESS, está dado por los elementos del Plan Estratégico Institucional aprobado para el período 2018-2028, al cual todas las dependencias ejecutoras deben alinear sus esfuerzos para el logro de los resultados, es así que deben identificar a qué eje de acción, objetivo y estrategia contribuyen todo su accionar una vez cumplida la ejecución de sus actividades operativas.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 31 de 41

Los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el período 2018 – 2028 y que se encuentran vigentes son:

- ✓ Objetivo Estratégico N°1.- Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
- ✓ Objetivo Estratégico N°2.- Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- ✓ Objetivo Estratégico N°3.- Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- ✓ Objetivo Estratégico N°4.- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
- ✓ Objetivo Estratégico N°5.- Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
- ✓ Objetivo Estratégico N°6.- Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
- ✓ Objetivo Estratégico N°7.- Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

5. Ejecución programática y presupuestaria

El direccionamiento específico, es decir el manejo y gestión de los planes jerárquicos institucionales en el marco metodológico y herramienta de gestión IESS por resultados (IESSPR), está dado por los siguientes objetivos específicos definidos en los niveles N2 de las dependencias ejecutoras:

Dependencia	Objetivos Operativos - N2
Comité de Ética y Transparencia	Incrementar el nivel de cumplimiento del código de Gobierno Corporativo y Ética del IESS
Dirección Actuarial, de Investigación y Estadística	Mantener la producción de informes técnicos, financieros - actuariales conforme lo manda la Ley y bajo requerimientos del Consejo Directivo del IESS y de los Seguros Especializados.
Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera	Incrementar la eficiencia en la recaudación
Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura	Incrementar la afiliación y cobertura en Seguridad Social
Dirección Nacional de Comunicación Social	Incrementar el posicionamiento interno y externo del IESS
Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales	Incrementar la gestión de cooperación y relaciones internacionales del IESS
Dirección Nacional de Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo	Incrementar la eficacia en la concesión de las prestaciones en Fondos de Reserva, Fondos de Cesantía y Seguro de Desempleo
Dirección Nacional de Gestión Financiera	Incrementar la eficiencia de la gestión financiera del IESS

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 32 de 41

Dependencia	Objetivos Operativos - N2
Dirección Nacional de Planificación	Incrementar la eficiencia de la planificación en el IESS
Dirección Nacional de Procesos	Incrementar la eficiencia de los procesos institucionales
Dirección Nacional de Riesgos Institucionales	Incrementar la cultura de gestión de riesgos y gestión de seguridad de la información en la Institución.
Dirección Nacional de Servicios Corporativos	Incrementar la eficacia en la gestión de procesos de apoyo administrativo, infraestructura, compras públicas, gestión documental y talento humano.
Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos del IESS
Dirección Nacional de Tecnología de la Información	Incrementar el nivel de disponibilidad de los servicios tecnológicos del IESS
	Incrementar el nivel de innovación y modernización de la plataforma tecnológica del IESS
Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo	Incrementar la eficiencia en la entrega de las prestaciones a escala nacional
	Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar	Incrementar la sostenibilidad del fondo de salud
	Incrementar la calidad y control del gasto del Seguro General de Salud Individual y Familiar
	Incrementar la calidad de la atención de las prestaciones del Seguro General de Salud Individual y Familiar
	Incrementar las acciones de medicina preventiva en los establecimientos de salud
Dirección del Seguro Social Campesino	Incrementar la eficiencia en la gestión de aseguramiento y desarrollo social del Seguro Social Campesino
	Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros del Seguro Social Campesino
	Incrementar la eficiencia de la operatividad en los dispensarios del Seguro Social Campesino
Dirección del Sistema de Pensiones	Incrementar el nivel de satisfacción en la entrega de prestaciones económicas del Seguro General de Pensiones a escala nacional
	Incrementar la eficiencia en la ejecución de los procesos financieros a escala nacional.
Procuraduría General	Incrementar la eficiencia en los procesos de gestión de asesoramiento jurídico y patrocinio institucional

Fuente: IESS-PR

El presupuesto codificado del IESS en el año 2020 fue de USD 8.517 millones, de los cuales se ejecutaron USD 7.081 millones, que equivalió al 83,14% de ejecución. De manera desagregada la ejecución presupuestaria fue la siguiente:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 33 de 41

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
201 - Dirección General	\$202.876.161,00	\$103.939.834,14	51,23%
202 - Administradora Salud	\$22.435.855,00	\$12.335.765,86	54,98%
203 - Administradora SSC	\$14.022.411,00	\$4.003.175,68	28,55%
204 - Administradora Pensiones	\$112.763.301,00	\$19.792.552,83	17,55%
205 - Administradora RT	\$7.847.680,00	\$2.500.266,75	31,86%
211 - Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte	\$5.226.182.881,00	\$5.113.978.753,34	97,85%
212 - Fondo del Seguro Adicional Contratado	\$22.841.596,00	\$22.761.704,02	99,65%
213 - Fondo del Seguro de Riesgos del Trabajo	\$196.192.000,00	\$180.524.403,51	92,01%
214 - Fondo Seguro Social Campesino	\$463.993.051,00	\$346.789.045,04	74,74%
215 - Fondo de Salud Individual y Familiar	\$1.985.518.778,00	\$1.188.652.023,43	59,87%
216 - Seguro Fondo de Desempleo	\$261.962.174,00	\$85.353.967,81	32,58%
TOTAL	\$8.516.635.888,00	\$7.080.631.492,41	83,14%

Fuente: Dirección Nacional del Gestión Financiera

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El IESS efectuó 447 procesos que se encontraron adjudicados por un valor de USD \$33,32 millones entre contratación y compras públicas de bienes y servicios. Así mismo se realizaron 1.212 procesos de contratación finalizados, por un valor de USD 5,78 millones.

De manera consolidada los procesos de contratación y compras de bienes y servicios de: 24 Direcciones Provinciales e IESS matriz (Seguros Especializados y Direcciones Nacionales) fueron:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	202	655.676,13	539	1.937.308,94
Publicación	2	290.955,69	1	15.340,00
Licitación	2	5.318.848,05	0	0,00
Subasta Inversa Electrónica	68	15.731.435,52	31	1.704.955,12

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 34 de 41

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0,00	2	137.757,20
Concurso Público	0	0,00	0	0,00
Contratación Directa	1	24.329,51	0	0,00
Menor Cuantía	18	1.365.808,67	3	142.943,49
Lista corta	0	0,00	0	0,00
Producción Nacional	0	0,00	0	0,00
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00
Consultoría	1	20.557,44	0	0,00
Régimen Especial	12	2.888.740,96	10	237.532,95
Catálogo Electrónico	129	2.539.657,59	314	982.264,62
Cotización	8	1.559.828,09	1	190.119,65
Ferías Inclusivas	0	0,00	0	448.973,00
Otras	4	2.921.796,00	0	0,00

Fuente: Direcciones Provinciales / Dirección Nacional de Servicios Corporativos

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

El IESS efectuó 7 procesos de enajenación de bienes obsoletos, por transferencia gratuita a fundaciones que realizaron los respectivos requerimientos. Dichos procesos son los siguientes:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-001-TG - Transferencia gratuita Seguro Social Campesino Guayas.	4.761,00
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-002-TG - Transferencia gratuita desde la Dirección Provincial Guayas.	No valorado
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-003-TG - Transferencia gratuita Dirección Provincial del Guayas - Hospital Teodoro Maldonado Carbo.	No valorado
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-004-TG - Centro de Especialidades Central Guayas	112.851,38
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-005-TG - Dirección Provincial Cañar	59.452,60
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-006-TG - Hospital del Día Azogues	No valorado
Resolución administrativa IESS-SDNA-2020-007-TG - Hospital José Carrasco Arteaga	No valorado

Fuente: Dirección Nacional de Servicios Corporativos

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 35 de 41

Durante el 2020 se emitieron 21 informes por parte de la Auditoría Interna y, 27 por parte de la Contraloría General del Estado, los principales temas se refieren a la suscripción de convenios de pago con proveedores de bienes y servicios, cumplimiento de recomendaciones realizadas en el año 2016 y proceso de otorgamiento de certificados médicos emitidos a los afiliados de establecimientos de salud.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	Al proceso de adquisición de bienes y servicios; fármacos, insumos médicos y materiales odontológicos en el hospital del IESS en manta. Total recomendaciones: 12	12 CUMPLIDAS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	Al proceso precontractual, contractual y de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, gestión de la farmacia y gestión de bienes de larga duración; y, calificación y determinación de responsabilidad patronal en el IESS seguro de salud centro atención ambulatoria norte. Total recomendaciones: 30	18 CUMPLIDAS 12 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de las adquisiciones de bienes y servicios; gestión de farmacia, gestión de bienes de larga duración; y, calificación y determinación de la responsabilidad patronal en el centro de atención ambulatorio de santo domingo de los Tsáchilas. Total recomendaciones: 16	3 CUMPLIDAS 13 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos de registro, recaudación y control de la mora patronal, en la Dirección Provincial del Azuay. Total recomendaciones: 13	10 CUMPLIDAS 3 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A la validación de planillas por ajustes en menos; y, a la emisión y utilización de notas de crédito en la Dirección Provincial de los Ríos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016. Total recomendaciones : 10	6 CUMPLIDAS 4 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	“Al proceso de calificación y pago de las prestaciones de jubilación por invalidez y discapacidad a los afiliados del seguro general obligatorio en la Dirección Provincial del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016”. Total recomendaciones: 3	2 CUMPLIDAS 1 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A las operaciones administrativas y financieras realizadas en la Unidad de Atención Ambulatoria - El Coca, actual Centro de Salud A - El Coca y dependencias relacionadas. Total recomendaciones: 21	21 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes y servicios; registro, utilización y destino en la Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino del Guayas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016. Total recomendaciones: 10	10 EN PROCESO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 36 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos precontractual, contractual, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes y servicios; registro, utilización y destino; y, a la recepción, control y entrega de medicinas en bodega y farmacia en la Unidad de Atención Ambulatoria de Balzar actual Centro de Especialidades Balzar, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. Total Recomendaciones: 5	5 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A la validación de planillas de aportes por ajustes en menos y a la emisión y utilización de notas de crédito derivadas de ajustes en la dirección provincial de guayas y dependencias relacionadas, del instituto ecuatoriano de seguridad social IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016. Total recomendaciones: 15	3 CUMPLIDAS 12 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos de suscripción y desembolso de convenios de pago suscritos con proveedores de bienes y servicios, su utilización y registro con cargo a la resolución administrativa IESS-DG-2015-0010-RFDQ de 13 de octubre de 2015, suscrita por el director general del IESS. Total recomendaciones: 3	3 CUMPLIDAS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos de registros, recaudación y control de la responsabilidad y mora patronal en la Dirección Provincial de Esmeraldas, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Total recomendaciones: 19	2 CUMPLIDAS 17 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el edificio Parque de Mayo. Total recomendaciones: 6	2 CUMPLIDAS 4 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los contratos de adquisición de bienes y servicios, su registro, utilización y destino; y, a la recepción, registro, control custodia y uso de los bienes de la bodega general de insumos en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Chimbacalle, por el periodo comprendido, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2016. Total recomendaciones: 19	19 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A las operaciones administrativas en el dispensario médico del Seguro Social Campesino de Madre Tierra - Pastaza y dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016. Total recomendaciones: 12	2 CUMPLIDAS 10 EN PROCESO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 37 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	Al proceso de validación de planillas de aportes declaradas, acogándose al beneficio de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones patronales en mora en la Dirección Provincial del Guayas y dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2015 y el 31 de mayo de 2016. Total recomendaciones: 6	4 CUMPLIDAS 2 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	Al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna aprobados por la Contraloría General del Estado en los años 2013 y 2014; así como los de auditoría externa aprobados en el año 2013, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017. Total recomendaciones: 4	4 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación e implementación del contrato IESS-PG-2016-0285-C de fecha 29 de diciembre de 2016 para la contratación de servicios de consultoría especializada para diagnosticar y optimizar las bases de datos del IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2018. Total recomendaciones: 14	1 CUMPLIDA 13 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A la suscripción de convenios de pago con proveedores de bienes y servicios en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, región sierra, su origen, desembolso, utilización y registro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Total recomendaciones: 6	6 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	A los convenios de pago con proveedores de bienes, obras y servicios, suscritos en el Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo; Hospitales Generales del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Machala y Manta; Hospitales Básicos - Chone y Esmeraldas; y, Centro de Salud B - Quevedo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, su origen, desembolso, utilización y registro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2018. Total recomendaciones: 14	9 CUMPLIDAS 5 EN PROCESO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO -AUDITORIA INTERNA	Examen especial a los procesos de adquisición, recepción origen, desembolso, utilización y registro de los productos que contienen la sustancia antiséptica clorhexidina, en los Hospitales de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, José Carrasco Arteaga y Carlos Andrade Marín, Hospitales General San Francisco, Quevedo, Portoviejo y Manta; Hospitales Básicos de Latacunga y Durán y dependencias relacionadas del IESS por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 30 de abril del 2019 ". Total recomendaciones: 5	5 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las cuentas riesgos de trabajo, Seguro Social Campesino e inventario de la dirección provincial del IESS los ríos. Total recomendaciones: 5	1 CUMPLIDA 4 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL	A los procesos de: programación precontractual y	11 CUMPLIDAS

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 38 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
ESTADO	contractual de adquisición de medicamentos para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y Ministerio de Salud Pública (MSP), realizados por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) a través de subasta inversa corporativa, por los años 2010 y 2011, periodo de análisis que se amplió hasta el 31 de marzo de 2012. Total recomendaciones: 11	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la adquisición, recepción, custodia y distribución de los medicamentos del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Manta, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de julio de 2011. Total recomendaciones: 23	22 CUMPLIDAS 1 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las unidades neonatología, terapia intensiva neonatal y unidades relacionadas, del Hospital Regional 8 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Ibarra, IESS. Total recomendaciones: 8	8 CUMPLIDAS
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al proceso de recepción, distribución y utilización de medicamentos del IESS, Hospital Ambato. Total recomendaciones: 2	2 CUMPLIDAS
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al proceso de contratación y construcción del centro gerontológico, ubicado en la Casa Benalcázar de la ciudad de Quito, que incluye la restauración y remodelación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 27 de febrero de 2015". Oficio no.17423-DAPYA de 27 de julio de 2015. Total recomendaciones: 4	4 CUMPLIDAS
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al cobro por multas, intereses por mora, glosas y acción coactiva producto de las obligaciones patronales, en la Dirección Provincial de Cotopaxi del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de agosto 2016. Total recomendaciones: 22	22 CUMPLIDAS
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las fases de programación, precontractual, contractual y ejecución, recepción y uso de las adquisiciones de los medicamentos, fármacos e insumos para el IESS, realizada por subasta inversa institucional en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y demás entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2016. Total recomendaciones: 3	3 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos de afiliación y recaudación del seguro general obligatorio que soportan el sistema de historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017. Total recomendaciones: 9	3 CUMPLIDAS 6 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los gastos; y, a los procesos administrativos aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas, ejecutado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Dirección	9 CUMPLIDAS 2 EN PROCESO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 39 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
	Provincial de Sucumbíos. Total recomendaciones: 11	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos preparatorio, precontractual, contractual y ejecución para la construcción y fiscalización del Centro de Salud Tipo C, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2018. Total recomendaciones: 10	10 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos de recaudación de planillas en mora; y, a la recuperación de obligaciones y responsabilidad patronales mediante glosas y títulos de crédito y la aplicación de la acción coactiva. Total recomendaciones: 7	3 CUMPLIDAS 4 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos precontractual, contractual y ejecución de contratos para la adquisición de bienes y servicios, su recepción y uso, realizados para las administradoras de seguro especializados a través de la Secretaría Técnica de Contratación y Subdirección Nacional de Compras Públicas, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Total recomendaciones: 5	5 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las fases de ejecución, recepción, liquidación y uso de las adquisiciones de medicamentos, fármacos, insumos y dispositivos médicos para el IESS, realizados por subasta inversa institucional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 31 de mayo de 2018. Total recomendaciones: 4	2 CUMPLIDAS 2 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la compra - venta del inmueble antiguo hospital del IESS de Cuenca, localizado en la Av. Huayna-Cápac y República de la ciudad de Cuenca, a cargo del IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 30 de junio de 2018. Total recomendaciones: 2	2 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos de contratación y ejecución de estudios, obra, fiscalización y equipamiento del centro médico integral y geronto geriátrico de la ciudad de Azogues actual Centro de Rehabilitación Integral Especializado Azogues por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de mayo de 2018. Total recomendaciones: 6	6 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al descuento del 2,76% de las pensiones jubilares, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 28 de febrero de 2019. Total recomendaciones: 1	1 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A la adquisición, uso, control y mantenimiento de los bienes de larga duración; gastos; análisis de los procesos precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de servicios y existencias para consumo corriente, en el Centro de Salud B-Tulcán, y entidades relacionadas, por el periodo	19 EN PROCESO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 40 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
	comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de octubre de 2018. Total recomendaciones: 19	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al proceso precontractual, contractual y ejecución, para la adquisición de bienes, servicios, consultorías, medicamentos, insumos y equipos médicos; su recepción, distribución y uso, para la prestación de los servicios de salud, en el Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2018. Total recomendaciones: 20	20 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las existencias de medicamentos, dispositivos e insumos médicos en las bodegas de los hospitales del IESS, sus procesos de adquisición, distribución y utilización en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018. Total recomendaciones: 11	11 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación para la construcción y fiscalización de las unidades médicas y su utilización, en la Dirección General y en el Seguro Social Campesino, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de septiembre de 2018. Total recomendaciones: 13	13 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial a la adquisición, utilización y mantenimiento de ventiladores mecánicos, en el Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2017 y el 27 de marzo del 2020. Total recomendaciones: 8	8 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial a los gastos, incluidos los procesos de contratación de bienes y servicios, consultoría, adquisición de medicinas, insumos médicos e inventarios, del Centro de Salud B - La Troncal, en el centro de salud b - la troncal, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2019. Total recomendaciones: 7	7 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial a los procedimientos de ínfima cuantía y a los procesos de contratación, recepción y distribución, por la adquisición de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, bienes y servicios, para abastecimiento de la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID - 19, en el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 05 de mayo de 2020. Total recomendaciones: 2	2 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, consultoría, medicamentos, insumos y equipos médicos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS para el Seguro Social Campesino su recepción, distribución y uso, y entidades relacionadas, por el	4 EN PROCESO

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 41 de 41

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
	periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 29 de febrero de 2020. Total recomendaciones: 4	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al proceso de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de medicamentos, dispositivos e insumos médicos y otros bienes y servicios, para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19 en el Hospital General Manta, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020. Total recomendaciones: 3	3 EN PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A los procesos de adquisición, recepción y utilización de bienes y servicios; y, al cumplimiento de la jornada laboral, permisos, vacaciones, y cambios administrativos de la Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino actual Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino Loja, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2015 y el 6 de mayo de 2019. Total recomendaciones: 8	8 EN PROCESO

Fuente: Comisión de Seguimiento

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>María Antonia Romero Vásconez</i>	NOMBRE: <i>María Zulima Espinosa Bowen</i>
CARGO: <i>Directora Nacional de Planificación</i>	CARGO: <i>Directora General</i>